

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2002, la Resolución N° 1775/2002 -de fecha 14 de noviembre ppdo.- referente a la prórroga de contratación, hasta el 31 de mayo de 2003, de la doctora Mariana DEL CAMPILLO y de la señora María Santina FERREIRA de MARRAMA, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario de cámara y prosecretario administrativo, respectivamente; para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar, a partir del 1° de diciembre del corriente año, las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

+ 1 prosecretario de cámara

+ 1 prosecretario administrativo

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a designar -en los cargos creados en el punto 2° de la presente resolución- a las citadas funcionarias.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION